

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1543-04 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1543-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Adolfo Alvarez D'Oleo, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo para el Sector Salud en la Zona Norte, honorífico.

ARTICULO 2.- La señora Jeannette Peguero Carlo, queda designada Subadministradora de la Lotería Nacional, Encargada del Plan de Asistencia Social.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1544-04 que ratifica a la señora Fanny C. Tonos Paniagua en el cargo de Consejera de la Embajada de la República en Suiza.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1544-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Fanny C. Tonos Paniagua, queda ratificada en el cargo de Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Suiza.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1545-04 que deroga los Decretos Nos. 924-00, 207-03, 228-03, 229-03 y el Artículo 2 del Decreto No. 1016-00.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1545-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Quedan sin efecto los decretos que designan funcionarios del Servicio Exterior de la República, Nos. 924-00, 207-03, 228-03 y 229-03, de fechas 6 de octubre del 2000, 6 de marzo del 2003 y 12 de marzo del 2003, respectivamente.

ARTICULO 2.- Queda sin efecto el Artículo 2 del Decreto No. 1016-00, de fecha 24 de octubre del 2000.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ